

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Navarra y Estado acuerdan los objetivos de déficit y deuda pública hasta 2018

*También se ha acordado la liquidación de los flujos financieros del Convenio correspondiente a los años 2013 y 2014, poniendo fin a un año de negociaciones*

Jueves, 28 de enero de 2016

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado ha acordado este jueves los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para la Comunidad Foral en el periodo 2016-2018, que se han fijado, en el caso de los primeros, en el 0,3%, 0,1% y del 0,0%, respectivamente, y coinciden con los establecidos para las comunidades autónomas.



La liquidación de flujos asciende a 72,8 millones de euros.

Respecto a los objetivos de deuda pública, se han establecido en el 17,8% del PIB de Navarra en 2016, 17,1% en 2017 y 16,4% en 2018. En este caso, se tiene en cuenta el crecimiento del PIB nominal y una menor necesidad de recurrir al endeudamiento por la progresiva contención del déficit público, de manera que se espera que Navarra presente al cierre de 2017 una disminución de su ratio de deuda pública en relación con su PIB. Estos objetivos acordados se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las CCAA, siempre que no financien vencimientos de deuda o déficit del ejercicio y por el incremento de deuda derivado de reclasificaciones de entidades y organismos públicos, siempre que no financien déficit del ejercicio.

Cabe recordar que el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral establece que será la Comisión Coordinadora del Convenio la que acuerde los compromisos de colaboración en materia de estabilidad presupuestaria, una vez fijados los objetivos conjuntos del sector público por acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015.

### 72,8 millones por flujos del Convenio Económico

Además, la Comisión Coordinadora ha adoptado formalmente la liquidación de diversos flujos financieros, que ascienden a 72,8 millones de euros, derivados del Convenio Económico, correspondiente a

los años 2013 y 2014, de manera que se pone fin a un año de negociación en torno a esta cuestión.

En concreto, se corresponden con los ajustes a consumo del IVA y de los Impuestos Especiales, la aportación de Navarra de los citados ejercicios y diversos flujos financieros que se han venido haciendo efectivos entre el Estado y la Comunidad Foral en aplicación del Convenio.